

DECRETO DE ALCALDIA N° 2621 / 2020.-

ZAPALLAR,

31 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°24902020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°148, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 540172, de fecha 28 de Diciembre de 2020.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **VICTOR GALLARDO LARA**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en para ejercer el comercio ambulante estacionado en la venta de Barquillos y Cuchufli en el estacionamiento Playa Grande de Cachagua, desde el 26 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021.
- 2° **PAGUESE 0,20 UTM diario**, según Título VI, Art. 20°, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Guillermo Alessandri Pascuffan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / JPD / SEC / TES / cvm

